



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD  
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023**

A las 9:30 horas del día 13 de noviembre de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

**Acuerdos:**

1. Informe del coordinador.
  - a. El coordinador recuerda a los profesores de la línea de investigación de Farmacia Asistencial que deben entregar la información de los proyectos de investigación concedidos.
  - b. Se informa que se defenderán los planes de investigación el día 14 de diciembre de 2023.
2. Solicitudes.
  - a. Se presentan las siguientes solicitudes:
    - i. Solicitud de prórroga Extraordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado
      - a. Se aprueba la solicitud de la prórroga extraordinaria.
    - ii. Cambio de tutor.
      - a. Se ha detectado un error en los apellidos del nuevo tutor en la solicitud. El coordinador se pondrá en contacto con la estudiante para que realice las correcciones pertinentes.
    - iii. Solicitud de prórroga debido a motivos familiares.
      - a. Se aprueba la solicitud de la prórroga.
    - iv. Baja temporal del Programa de Doctorado por motivos laborales.
      - a. Se aprueba la baja temporal.
    - v. Solicitud de convalidación de créditos de investigación de un especialista en Farmacia Hospitalaria.
      - a. Se revisa la normativa, y según la misma, dos años de especialización sanitaria (FIR o similares) permiten el acceso a doctorado.
      - b. Se aprueba la solicitud.
3. Ruegos y preguntas.
  - a. No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 13 de noviembre de 2023.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Programa de Doctorado en Farmacia**  
Comisión Académica



Lista adjunta:

- Luis Crovetto González
- Francisco Franco Montalbán
- David Marcos Landeira Frías
- Manuel Carlos López López
- Antonio Matilla Hernández
- Natalia África Navas Iglesias
- Beatriz Clares Naveros
- José Manuel Paredes Martínez
- Rafael Salto González
- Antonio Sánchez Pozo
- Eva María Talavera Rodríguez

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.